

REVISTA OFICIAL.

Se publica todos los días, excepto los festivos, en la Imprenta de la Caridad, y se vende en ella, en la librería de D. Jayme Hernandez, al lado de la Sala de Comercio, en el almacén del Sr. Varela, en la plaza mayor, y en el de D. Pablo Domenech, calle de San Carlos No. 115, en cuyos parages se admiten suscripciones; el precio de esta es TRES PESOS por mes, y SEIS VEINTENES cada número suelto.—Los avisos de los SS. subscriptores se insertarán gratis, y los demas por un precio equitativo. E

NUM. 71.

MONTEVIDEO, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1839.

VOL. 1.

ALMANAQUE—Dia 21, San Felix obispo.

Sale el Sol á las 5 y 30 min. y se pone á las 6 y 30.

SALIDAS DE CORREOS.

Desde esta Capital para el Interior.

(Está ocupándose el Gobierno del arreglo de este ramo.)

NOTICIAS del EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

Extractamos del *Journal do Commercio* de Rio Janeiro la carta siguiente, que aunque de fecha un poco atrasada, no la creemos destituida de interés para nuestros lectores.

Buenos Ayres, 15 de Diciembre.

Por el paquete *Spider* que lleva esta carta, va para esa D. Manuel Moreno, ministro argentino cerca del gabinete de S. James. Diversos y muy discordes son los rumores que corren aquí acerca de este personaje y de su misión. Refiriéndose á personas de su familia, y aun á él mismo, me aseguran, que el ministro no ha podido hablar con Rosas, el cual despues que recibió la noticia de la muerte de Heredia se encerró en su cuarto, y se niega á todos, sin exceptuar á sus mas íntimos amigos. Se agrega que pidiendo Moreno instrucciones especiales se le respondió que partiese para Londres á desempeñar su antigua misión, y que en tiempo oportuno recibiría instrucciones. Dicen sin embargo algunas personas, que de propósito se hacen correr estos rumores para ocultar mejor el objeto de la misión, el cual es el de solicitar una mediación armada de parte de Inglaterra, en compensacion de la cual el Sr. Moreno lleva poderes especiales para hacer á la Inglaterra concesiones de la mayor importancia respecto de las Malvinas, y de la navegacion interna de los rios de la República Argentina. Aquí todos juzgan muy desacertada esta misión, no solo por que aumentará los enormes gastos que ya hace el tesoro para sostener las legaciones de Estados-Unidos y Brasil, sino por que el Sr. Moreno sufrió en Londres contrariedades que lo colocaron allí en una posicion delicada.

Me aseguran que en consecuencia de haber dirigido él una nota á su gobierno, cuando se hallaba en Londres, complicando en un plan de monarquizacion á algunas notabilidades americanas, apoyándose en ciertas revelaciones que le habian hecho los Señores Mangino, ministro de Méjico, y el señor Barra, ministro de Chile, habia sido desmentido por las mismas personas á quienes dió por autores de la noticia de ese plan de monarquía, en algunas publicaciones q' hicieron aparecer en Londres. Añádese que lo provocaron á esplicaciones particulares que él evitó, y que llamándolo á duelo el general argentino D. José de San-Martin, habia reusado aceptar el desafio; conducta que el cuerpo diplomático habia estrañado tanto, que el Sr. Moreno se vió obligado á regresar á Buenos Ayres.

Pero antes de partir procuró obtener de Lord Palmerston algunas esplicaciones acerca de la ocupacion de las Malvinas, presentó sobre este asunto una Memoria que le habia sido remitida de Buenos Ayres, y habia sido escrita por el Dr. Ugarteche, y pidió una audiencia al Ministro, del cual recibió la siguiente respuesta, que despues fué ampliada por el *Times*, en un artículo de los redactores que tengo á la vista:—

“ Señor: fácil sería al gobierno de S. M. probar el derecho que tiene á las Islas Malvinas; mas aun cuando no lo tuviese, bastaba que la posesion de esas islas, que Buenos Ayres ni está en circunstancias de mantener, ni le son de inmediata utilidad, fuese de interés para el comercio de la Gran Bretaña, para que su ocupacion se hallase justificada por una necesidad de primer orden. El gobierno de S. M. ha leído con desagrado vuestra Memoria, que está escrita en lenguaje muy impropio.”

Sigue la carta refiriendo el asesinato de Heredia, y los demas sucesos ocurridos en Tucuman, de que ya

están impuestos nuestros lectores, y que por lo tanto omitimos transcribir. Despues pone una lista de las personas que han sido presas, y continúa refiriendo los siguientes pormenores.

Los medios de resistencia que Rosas piensa oponer á la tormenta que le amenaza; y son:

1º. La plebe de color á quien él exaspera contra los que él llama de *fraque*.

2º. La escuadra inglesa, que segun la *Gaceta*, está para llegar al Plata, y hará levantar el bloqueo frances.

3º. La Ley sancionada en ocho de Diciembre, en cuya conformidad se han de emitir 16 millones de papel moneda, que con los cuatro ya emitidos, harán 20.

Esta ley va á concluir con el papel moneda, con el comercio y con la industria.

Una de estas noches pasadas, estando Rosas á la mesa con sus bobos, como lo tiene de costumbre, oyó un pequeño ruido en la capilla que ha hecho erigir en su casa á su difunta esposa; y dirigiéndose á uno de ellos— “ Anda, le dijo, á ver quien inquieta la alma de la señora difunta.”—El bobo reusó ir; pero amenazado por su amo, se vió obligado á ir al oratorio, mas luego volvió todo convulso y gritando: Ah, señor... una fantasma! una fantasma estaba en la puerta y me dió este papel.

Erizáronse á Rosas los cabellos, y cayó pálido sobre una silla. Abrió luego el papel, y vió escrito en letras de sangre:—“ De aquí á poco serán celebrados en este oratorio los funerales de los huesos, privados de sepultura, del teniente coronel D. Juan Zelarayan, asesinado por el tirano Rosas.”

Traicion! Traicion!.. exclamó éste. Llamó á la guardia: hiciéronse pesquisas, pero no fué posible encontrar el misterioso mensajero. Tomó inmediatamente la pluma, y expidió una orden á Rolon para que hiciese fusilar los presos Armero, y un sargento, que estaban en el cuartel del Retiro, diciendo: “ Si intentan matarme como á Heredia, quiero enviar á algunos por delante para que me alumbren el camino.”

Sabemos que se sofocó con sangre una revolucion que reventó en Entre Rios.

PIEZAS de OFICIO.

DETALLE. Montevideo, Febrero 20 de 1839.

ORDEN GENERAL.

Art. 2º. La Superioridad dispone que todos los SS. Gefes y Oficiales y demas empleados, que se consideren dados de baja, desde que se ordenó lo conveniente por la Autoridad á este respecto, no pueden hacer uso del vigote, uniforme, ni ninguna insignia militar; publicándose por los periódicos este artículo para conocimiento de todos.

3. No son comprendidos en el artículo anterior los que hubieren obtenido su separacion con la cédula que les ponga en el goce de uniforme.

Es copia—Camedo.

Intendencia General de Policía

Montevideo, Febrero 20 de 1839.

El Coronel Intendente General de Policía que suscribe, queriendo estender la mejora de los caminos de entrada hácia la parte del Cerrito, desde la casa conocida por de D. Francisco Gutierrez, ha tenido á bien nombrar una comision que se encargue de la direccion de estos trabajos, de la que V. es miembro, y se le avisa para que, poniéndose de acuerdo, y en caso preciso, se asocie tambien á ella el Maestro mayor de obras públicas D. José Toribio.

Dios guarde á V. muchos años—Luis Lamas.
Sr. D. Manuel Alonso, D. Benito Maurell, D. Carlos Garcia y D. José Toribio.

AVISO DE LA INTENDENCIA.

Se halla de servicio para toda la presente semana, el Ayudante de Intendencia, Sargento Mayor D. Fermin Ordoñez, para inspeccionar el estado de asco de la Cárcel, Cuarteles, Hospital, y Ciudad.
Febrero 18 de 1839.

AVISO DE LA INTENDENCIA—Está encargado de presidir en toda la corriente semana el juego de Loteria de Cartones el Ayudante de Intendencia Capitan D. Manuel Aguiar.

LA REVISTA.

La carta de Buenos Aires, que insertamos hoy en otra columna, extractada de *Journal do Commercio* de 11 de Enero último, y que nosotros creemos digna de fé, por antecedentes que para ello tenemos, hace revelaciones importantes sobre las cuestiones q' hoy agitan á la República Argentina, y sobre el objeto de la misión á Londres del Sr. D. Manuel Moreno, en clase de Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Buenos Aires. A su pasada por esta capital, ya se dijo que su misión tenia por objeto recabar del gobierno inglés esa intervencion ó mediacion en el actual bloqueo de la República por las fuerzas navales francesas; pero no se habia traslucido lo que hoy nos revela aquella correspondencia acerca de los poderes que lleva, y de las proposiciones que va encargado de hacer al gobierno inglés para halagarlo ó inducirlo á la pretendida intervencion.

La conducta de Rosas en la direccion de las Relaciones Exteriores de la República, y particularmente en el negocio de las Malvinas, es uno de los mayores cargos que su país tiene que hacerle; porque ni su Ministro en Londres, ni él han sabido sostener como correspondia los derechos de la República á la posesion y dominio de esas islas. Nosotros tenemos á la vista una copia auténtica de la Memoria presentada por el Sr. Moreno al Lord Palmerston, de que habla la correspondencia á que nos referimos, y hemos deplorado, como americanos, la flojedad de aquel documento, en que está reflejada la falta de habilidad y de energía que ha manifestado el gobierno de Rosas desde el principio de este negocio.

En esa Memoria, el Ministro Argentino se limita á una simple protesta contra la ocupacion de las Malvinas, sin exigir, como parecia de su deber, ninguna declaracion ó explicacion del gabinete inglés, ni provocar discusion alguna diplomática, que pusiese en claro los derechos respectivos á aquella parte del territorio de la República. Nuestros lectores podrán juzgar mejor de la exactitud de nuestras reflexiones, por el párrafo con que concluye la Memoria, y que á continuacion transcribimos de la copia citada:—

“ Apoyado en tantos y tan sólidos fundamentos, fuerte en la justicia de su causa, y en la conciencia de sus derechos, el Gobierno de la República protestó en 22 de Enero de 1833 ante la legacion Británica en Buenos Ayres, contra la expulsion de su guarnicion y establecimiento de Malvinas, y contra la asuncion de Soberanía que se ha hecho en ellas á nombre de la Gran Bretaña, &c.; mandando al infrascrito que reproduzca aquella protesta al Gobierno de S. M.”

“El infrascrito, pues, en cumplimiento de sus órdenes, é instrucciones, protesta formalmente, en nombre de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, contra la soberanía asumida últimamente en las Islas Malvinas por la Corona de la Gran Bretaña, y contra el despojo y eyeccion del establecimiento de la República en *Puerto-Luis*, llamado por otro nombre el *Puerto de la Soledad*, por la Corbeta de S. M. B. *Clio*; con las reparaciones que son de demandar por la lesion y ofensa inferidas; igualmente que por todo acto consiguiente á aquel procedimiento.”

“Las Provincias Unidas presentan esta justa *demanda* al honor del Gobierno de S. M. Británica, y á la opinion del Mundo Imparcial.”

“Lóndres 17 de Junio de 1833; año 24 de la Libertad, 18 de la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.”

(Firmado) MANUEL MORENO.

“NOTA—El mismo dia 17 de Junio de 1833, á las 12½ de la mañana, se entregó la anterior Protesta por una persona de confianza, nombrada al efecto por el Sr. Moreno en falta de Secretario de la Legacion, á Sir George Shee, subsecretario de Estado de S. M. B. en el Departamento de Negocios Estrangeros, para pasarla á manos del Vizconde Palmerston, estando dicho Señor en su despacho.”

MORENO.

Esto sabiamos nosotros desde 1833; pero ignorábamos hasta hoy la respuesta que Lord Palmerston hubiese dado, ni sabemos que haya sido publicada, por que tampoco la Memoria es otra cosa que una simple Protesta, como se acaba de ver. Este mismo documento refiere al principio, que el Ministro Argentino, antes de presentarlo, exigió de Lord Palmerston declarase, si la ocupacion de las Malvinas y expulsion de la guarnicion argentina por la Corbeta *Clio*, habia emanado de órdenes ó instrucciones del Gobierno de S. M. B.; por que requerido el Agente ingles en Bs. As. á igual declaracion, habia contestado, que no tenia conocimiento alguno á este respecto, ni nada que comunicar al gobierno argentino de parte del suyo; y que entonces Lord Palmerston respondió en 27 de Abril de dicho año “que los procedimientos del Comandante de la *Clio* tuvieron lugar en consecuencia de instrucciones dadas por el gobierno de S. M. al Almirante Baker, que últimamente mandaba en jefe la estacion en la América del Sud: que éste Almirante tuvo órdenes de mandar un buque de guerra á las islas Malvinas, para ejercer allí los antiguos é incontestables derechos que (segun S. E.) corresponden á S. M., y obrar en aquel paraje como en una Posesion que pertenece á la corona de la Gran-Bretaña; y por consiguiente en caso de encontrar en aquellas islas algunas personas estrangeras, ó fuerza militar que no reconociese la soberanía de S. M., el comandante del buque de guerra debía pedir á tales personas, ó á tal fuerza militar, que se retirasen, y debía facilitarles los medios de hacerlo así;” y que esta nota de S. E. el visconde Palmerston concluía expresando, que “dichas instrucciones habian sido hechas saber por el Almirante Baker á la Legacion de S. M. en Buenos Ayres.”

Con esta sola declaracion se contentó el Sr. Moreno, y cuando debiera entablar ó promover una discusion diplomática sobre los pretendidos derechos del gobierno ingles al dominio de las Malvinas, se limitó á hacer una protesta; bien q' aparece que sus instrucciones no se estendian á mas, y de esto es culpable el ministerio q' las dió, lo mismo que lo es

de las que dió al Comandante de la goleta de guerra *Sarandí*, cuando la despachó para Malvinas á consecuencia del hecho precedente de la Corbeta de los Estados Unidos *Lexington*, por las cuales no le era permitido tirar un tiro sin que le tirasen primero. Así fué que viendo que el comandante de la *Clio* bajaba el pabellon Argentino del asta bandera del fuerte, y enarbolaba el inglés, tuvo que limitarse á rogar que no lo hiciera, sin poder hacer uso de la fuerza, por que sus instrucciones le prohibian hacerlo, y el comandante ingles no habia disparado un tiro, ni hecho uso de las armas

Tal es el modo como se ha manejado este negocio; mas ahora parece que Rosas vá á terminarle con una cesion ó renuncia de los derechos de la República á favor del gobierno ingles, en cambio de una mediacion de éste en la cuestion francesa. Se agregará á esto la concesion de algunos privilegios á los súbditos británicos para la navegacion de los Rios interiores. Y ¿vale tanto la conservacion de Rosas en el mando? Nosotros nos horrorizaríamos de semejantes traiciones, porque no puede darse otro nombre al abandono y prodigalidad con que Rosas entrega á los estrangeros la República, si no viéramos la notoria ilegalidad de sus procedimientos. ¿Quien ha dado á Rosas autoridad para enagenar ni ceder á nadie un palmo del territorio de la nacion? ¿Quien le ha facultado para conceder privilegios de navegacion de los Rios interiores, cuando el artículo adicional á la Convencion de Paz celebrada en 27 de Agosto de 1828 con la Corte del Brasil, que se refiere á esta navegacion interior como una simple promesa de emplear los medios de hacerla estensiva á los súbditos brasileros, fué entonces tan vivamente censurada, y costó tanto su aprobacion por la Convencion Nacional reunida en Santa Fé?

Nosotros creemos que el gobierno ingles no podrá mirar sino con el mas alto desprecio unas proposiciones, que si bien le lisongearán por sus ventajas, no le alucinarán para tenerlas por efectivas; pues estamos seguros que debiendo aprobarse por un Congreso, éste ni lo reunirá Rosas, ni habría Congreso verdaderamente representativo de la nacion que aprobase tal cosa. Y aun cuando Rosas prometiese recabar de un Congreso formado por él de sus devotos, que usurpando la representacion del pais, sancionasen las dilapidaciones y traiciones de su caudillo, ¿es tan tonto el gobierno ingles para confiar en esa promesa, cuando vé inminente la caida de Rosas, y declarada contra él á la mayoría de la nacion?

Esta materia es de suyo tan fecunda en reflexiones, que en vano intentaríamos reducirlas á los estrechos límites de que podemos disponer en este número. Por tanto la dejamos pendiente aquí para continuarla en oportunidad.—(Continuará.)

CORRESPONDENCIA DE BUENOS-AYRES.

Rosas ha tomado una medida, de que vá V. á horrorizarse. Ella no ha sido publicada, pero la sé de positivo, y no debe V. poner duda alguna; pues ha sido leida por la Policía en los tambos de los negros. Rosas promete 300 pesos de gratificacion, y ademas su libertad á todo esclavo que denuncie á su amo, si supiere ó presumiere que éste hace ó dice alguna cosa contraria al Restaurador. Figúrese usted cual será la situacion de este país con semejante medida. Todo el mundo tiembla, no solo por sí, sino por todos cuantos tienen esclavos. Sin embargo es justo esperar que el horror mismo de esta medida disminuirá sus efectos; pues no hay en Buenos-Ayres esclavos

tan perversos, como acredita serlo quien autoriza semejante desquicio del orden social.

—El mismo Rosas ha erigido una capilla en el cuarto que era de su finada esposa, en el cual permanecen todavia colgados los vestidos de ella, sus mantas, su lavatorio con la jabonera, y otros trastes de su servicio, indecentes y ajenos del nuevo destino de aquel aposento. El presbítero Reina, su antiguo capellan, ha sido despedido por que reusó decir misa en aquella capilla.

—No sé si ya V. sabrá que hace mucho tiempo que Rosas está dispensado de oír misa en los templos, y aun en su casa por el obispo diocesano D. Mariano Medrano, y tambien por el auxiliar D. Mariano Escalada. La razon que se ha dado para tan estraña dispensa son sus grandes ocupaciones gubernativas, para atender á la seguridad interior y exterior del país.

—Por el paquete ingles *Spider*, que llegó aquí el 13 se asegura haber venido al Agente ingles, el Sr. Mendeville, órden de su gobierno para hacer saber al comercio de su nacion, que el gobierno ha resuelto no intervenir de modo alguno en la cuestion del bloqueo del Rio de la Plata. Esta noticia ha circulado desde la llegada del paquete, refiriéndose á muchos comerciantes ingleses. Yo la he tenido por un amigo de toda verdad, cuyas relaciones con casas inglesas dan nueva probabilidad á la noticia. Esto mismo ya se esperaba, segun lo preveian muchos de esos mismos comerciantes, cuyos corresponsales de Londres les anunciaban ese resultado.

Rosas no dá pasaporte á ningun hijo del país, ó es muy raro el que lo consigue. El hijo del Sr. D. Juan R. Balcarce vino en estos dias de Entre-Rios acompañando á su Señora Madre, y en el pasaporte que traía decia que su viaje á ésta no tenía otro objeto que acompañarla. Para regresar á la misma provincia solicitó pasaporte exponiendo la misma razon; y despues de haberse hecho las tres publicaciones de costumbre, se lo negaron. Así habrá V. tal vez notado en esas publicaciones, que los mas de los que solicitan pasaporte son estrangeros, pues á los hijos del pais, ni se lo dan, ni se atreven á solicitarlo. Muchos que tienen negocios en esa, ó que por consecuencia del miserable estado de este pais quisiera salir á probar fortunas fuera de él, tienen que estarso consumiendo y arruinando, por que al tirano se le antoja. Y esto, amigo, no es una medida momentanea, ó de aquellas que el pueblo soporta por que vé su necesidad, aquí es un estado de cosas permanente, una medida caprichosa, nacida del mal humor, del miedo, ó de la saña de este tigre!

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores de la Revista.

Como vivo á la distancia de veinte y cinco leguas de la Capital, y se postergan las comunicaciones sin ninguna intencion, ha tardado (al parecer) en llegar á mi conocimiento el remitido señalado por un nuevo campeon que se dá el relevante titulo de *Defensor de la Constitucion y amigo de la libertad*, y como es necesario vindicar al ciudadano que alevosamente hieren las hipócritas y rastreras preguntas del mendigo que las prodiga, quiero primeramente suplicar al respetable público, suspenda el juicio que le haya preparado tan curiosas interrogaciones, en tanto se da á luz la exacta contestacion que se requiere; y á los SS. EE. que exigan la firma natural, esto es: el nombre y apellido de tan zeloso defensor de las garantias de la República Oriental, por que de otro modo solo merecerá el desprecio de un sedicioso y perturbador del orden.

Quieran Vdes. SS. EE. admitir en las acreditadas líneas de su ilustrado periódico esta insercion, ciertos de mi particular gratitud.

Un amigo del primer suplente del Sr. Alcalde de Ordinario de la Villa de Minas.

VARIEDADES.

Carta de un Naturalista Ingles á los editores de los *Anales Filosóficos*, sobre la facultad que tiene la araña de echar sus hilos á ciertas distancias, y de salvarlas ella misma.

Como las experiencias que siguen tienen por objeto manifestar el modo con que la araña geométrica pasa de un lugar á otro con sus hilos, y como ellas descubren algunos hechos curiosos ligados con aquel fenómeno, he creído que su publicación no dejaría de interesar á los lectores, tanto mas, cuanto que estas particularidades no han sido suficientemente examinadas hasta ahora.

Para estudiar cómodamente las operaciones en que estriba la facultad locomotiva de las arañas de esta especie, llené de agua un gran plato, y despues de haber formado con barro una pequeña isla en medio, fijé verticalmente en ella una paja de cerca de un pié de largo, y puse á su pié dos piedrecitas secas con el fin de que la humedad del barro no incomodase al insecto en sus operaciones. Despues puse en la paja una de estas arañas, y coloqué el plato sobre una mesa en medio del cuarto. La araña, durante todo el día, no cesó de bajar y subir por la paja y las piedras; cuando llegaba á tocar el agua se retiraba con la mayor prontitud, como si esta sensación le hubiese sido en extremo incomoda. En esta situación la dejé por la noche, y cuando volví á la mañana siguiente, ya se habia ido. Observé un hilo que se elevaba desde la parte superior de la paja casi verticalmente hasta el techo donde estaba agarrado. Me fué imposible comprender el modo con que se habia dispuesto este hilo, sin suponer que el insecto habia volado ó habia podido arrojar y fijar el hilo antes de partir. Cojé despues otra araña de la misma especie, y despues de haberla puesto en la paja, ví que procuraba escaparse con movimientos mas vivos y frecuentes que la anterior. No tardó mucho en suspenderse de la punta de la paja por medio de un hilo de una pulgada de largo, ligado á sus piernas de en medio; y en esta posición dejó salir otro hilo de tres pies de largo, el cual se desplegó en línea recta, elevándose poco á poco. Este hilo estuvo suelto durante uno ó dos minutos; despues la araña dió media vuelta y lo recogió en sus piernas delanteras. La dirección vertical del hilo grande formó desde luego un ángulo muy agudo con el pequeño de que el insecto pendía, pero á medida que lo iba tirando así, el grande se colocaba cada vez mas horizontalmente. La parte recogida del hilo formaba un peloton entre las piernas traseras. En fin, la parte suelta vino á tocar en el brazo de un sillón que no estaba lejos; la araña continuó tirando hasta estar segura de que la estremidad suelta del hilo se habia fijado. Entonces echó á correr sobre esta especie de maroma, dejando en ella á medida que pasaba otro hilo mas grueso. Repetí la misma experiencia con otras arañas de igual especie, y logré siempre los mismos resultados: pero como todas ellas eran muy jóvenes, la estrema finura de los hilos hacia muy difíciles las observaciones.

Conseguí, en fin, una araña mas gruesa que las precedentes, y la puse como á las demas en la paja, de modo que los rayos del sol daban encima de ella, á fin de que no se ocultase ningun movimiento ni particularidad. La araña produjo con una estraña rapidéz un hilo bastante largo; y deseoso de examinar su estremidad para ver si habia en ella alguna cosa particular que le diese la propiedad de pegarse al objeto que tocaba, corté el hilo muy cerca de la paja; y lo atraje á mí poco á poco; todo lo que pude observar fué que se adelgazaba cada vez mas, hasta el punto de hacerse casi invisible; quizás le es necesaria esta forma para elevarse en el aire. La araña hizo despues otro hilo, y en seguida otro mas corto: los unió, y el que resultó de los dos, lo dejó suelto algunos instantes; recogió despues la estremidad flotante, y viendo que no se habia pegado á ningun cuerpo, lo abandonó, y quedó descansando un rato como si preparase otra nueva tentativa para escaparse. En efecto, bajó á distancia de una pulgada ó dos del estremo de la paja; allí produjo al mismo tiempo dos hilos mas largos que los anteriores, añadiéndoles otros varios sumamente finos, y todos en la misma dirección; como el sol los alumbraba, pude contar hasta catorce. Todos estos hilos formaron uno solo, y á medida que se prolongaban, y que la araña los guiaba como por influjo mágico, parecia que salia con ellos una corriente de aire, ó quizás de fluido eléctrico, que lo arrojaba en la dirección conveniente, reuniendo todos los filamentos al principal. Cuando la estremidad del hilo se fijó en la pared, la araña se colocó encima y echó á correr. Estos insectos hilan

con tanta prontitud, que estoy persuadido de que pueden producir treinta varas de hilo en un minuto. Ne se puede comprender como en una pieza cerrada, en que el aire está perfectamente tranquilo, estos hilos pueden tomar la dirección vertical ó horizontal en líneas rectas, saliendo siempre con la mayor rapidéz. Lo natural sería, pues el hilo es un cuerpo tan ligero, que hubiese undulaciones, variedad de direcciones y nudos. De esta consideración se puede deducir que estas arañas tienen la facultad de arrojar con el hilo algunas corrientes de aire ó de un fluido sutilísimo.

Mientras que una de estas arañas, suspensa según lo hacen todas, de la estremidad de la paja, trabaja en un hilo grande, destinado á flotar en el aire, observé que soplando en este hilo, se levantaba tambien el insecto, tomé el hilo con mis dedos, lo atraje á mí, y vino tambien la araña sin suspender su hilado. Esto me hizo pensar que en circunstancias favorables el insecto puede andar por los aires con el hilo. No tardé en confirmar esta congetura; por que despues de haber dejado correr por mi mano estendida una de estas arañas, vi que empezó á suspenderse de la estremidad de mis dedos, por medio de un hilo de seis pulgadas de largo. En aquel punto lanzo otro hilo que tuvo al principio una dirección horizontal y despues vertical, y á medida que este subía el insecto se elevaba tambien. Cuando se vió elevada sobre mi mano á distancia de seis pulgadas, corté el hilo primero que lo detenia á ella, y continuó elevándose lentamente hasta el techo. Si este insecto puede remontarse tan facilmente en el aire tranquilo de un aposento, debe hacerlo con mucha mas facilidad en el aire libre. Su maniobra general consiste en dejarse colgar de un punto de apoyo sólido, y en esta posición dar salida al hilo que la debe transportar. En esta suspensión le es mas fácil tentar y conocer si este hilo tiene bastante fuerza de ascension para llevarla consigo, ó si la estremidad suelta se ha pegado á algun punto que le sirva de apoyo. He hallado una sola especie; cuyo cuerpo es amarillo y brillante, y sus piernas muy cortas, que arroja tambien hilos, aunque mucho mas cortos que los de la araña geométrica. De todas las demas especies con las que se han hecho iguales experiencias, ninguna ha procurado escaparse, aunque ha habido araña que ha estado nueve y diez dias en la paja, gozando de tanta vida despues de este largo ayuno, como en el momento que se trajo del campo. No se ha verificado que dos arañas permanezcan largo tiempo en la misma prision: la mas fuerte mata á la mas débil, y esta daba pruebas de conocer su inferioridad, pues manifestaba los mas señalados sintomas de temor. Una de estas, huyendo de su antagonista, cayó al agua, en la que nadaba sin poder llegar al borde del plato. Fui á socorrerla, mas ella se sumergió y llegó hasta el fondo, donde echó á correr con la mayor prontitud como un cangrejo.

Al terminar estas observaciones no puedo menos de esclamar, ¡cuan admirablemente provista está cada criatura de todo lo que se necesita en la esfera particular de su existencia!; y cuan grande es la satisfacción que resulta en el estudio de la naturaleza, de hallar en cada fenómeno nuevas pruebas de la sabiduría del Criador!

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Presentados—día 20.

D. Antonio Madrue y 6 peones.....	Tacuary
Fortunato Sanchez y 1 compañero	Pichango
Andres Rini y 1 esclavo.....	Rio Janeiro
Juan de Freitas Guimarães.....	Salto
José Custodio Machado.....	id
José Castro.....	Minas
Cristoval Lenner.....	Salto
Pedro Leon Aquino.....	Rio Janeiro
Prudencio Echevarriaza.....	id
Francisco Mendez de Arruda.....	Cerro Largo
Jorge Estoq.....	Sn. Borjas
Pedro Brus y su familia.....	Maldonado
Joaquin Tabares Lobo y 6 peones.	Tacuarembó
Manuel Rodriguez.....	Canelones
Antonio Dunoy.....	Francia
José de los Santos Fagurdez y 9 peones.....	Cerro Largo
Pedro Gallardo.....	Cañada Grande

DESPACHO DE LA ADUANA.

Día 20.

á Juan Gowland Sn Miguel no. 116.

1 cajon género de pantalón, 3 cajones zarazas 1 fardo paños.

á Stanley, Black y Ca., San Carlos No. 139.

3 fardos lanillas para capotes, 2 fardos medios medios merinos, 1 cajon hilo de zapatero, 1 fardo damasco de lava.

á Bradshaw, W. é hijos, al lado del Cafe de Comercio.

4 cajones pañuelos de seda, 1 cajon panas.

á Parlanc, McClean y Ca., San Pedro No. 138

6 cajones nanquines. 4 cajones género de pantalón, 4 idem zarazas, 1 fardo lienzo, 2 idem bayetones 1 fardo bayetas, 1 cajon muselinas para bolados, 2 fardos listados, 1 fardo género para poncho.

á Briscoe y Steward.

2 fardos bayetas.

á Yough y hermanos.

2 fardos paños, 1 idem bayetas de pellon, 4 idem de dos frisas.

á Rennie, Macfarlane y Ca. San Pedro 38.

2 cajones zarazas.

á Zimmerman, F. y Ca. San Carlos N. 36.

4 cajones brines, 1 idem alemaniscos.

á Kemsley y Greenway, Plaza Matriz,

1 fardo arpilleras, 1 id brines, 1 cajon plattillas.

á Carlisle, Smith y Ca.

2 cajones medias.

á Andres Audifré, San Felipe 120.

1 baul tañetes, 1 cajon terciopelos, 3 id. juguetes, 2 idem lunas para espejo, 1 idem merinos, 1 id armarzones para sillas pe montar.

NOTICIAS MARITIMAS.

Entrada—Día 20.

Patacho sardo *Victoria*, de 122 toneladas, capitán Ciolda, de Génova el 1.º de Diciembre, consignado á Capurro con cáñamo, arroz, vino, aceite, fideos, licores, sanguijuelas, terralla y mercancías.

Entradas del Cabotage.—Día 20.

Balandra nacional 'Vigilante' de 21 toneladas, patron N. Colombino, del Salto el 4 del corriente á la órden con 600 suelas, 266 tercios yerba, 5 petacas tabaco 265 ceros.

Balandra nacional 'Tris' de 15 toneladas, patron J. A. Nuñez, de las Vacas el 14 del corriente, á Figueroa 300 quintales carne.

Balandra nacional *Fortuna*, patron Antonio Pons, de Mercedes el 1.º del corriente, consignada á Marquez Guimarães, con 350 quintales cueros vacunos.Balandra nacional *Carlota*, patron Agustin Facio, de Mercedes el 7 del corriente á la órden, con 350 quintales carne, 4 pipas sebo, 120 cueros vacunos, 1 pipa grasa, 16 arrobas lana, 3 barricas sebo.Goleta *Feliz Rufina*, patron Vicente Cancaño, del Salto el 1.º del corriente, consignada á D. Pablo Ramon 23 tercios yerba, 2 barriles municion, de retorno, 2131 cueros vacunos, 20 id. de bagual, 8 bultos cerda, 2 sacos id., 20 zurrones id., 2 bolsas id., 10 barricas sebo, 1 chigua id. $\frac{1}{2}$ pipa id., 1 barrica id.Goleta nacional *Bella Trinidad*, patron José Picardi, del Salto el 3 del corriente, consignada á Sousa Monteiro, con 1085 cueros salados, 1388 id. secos, 3 pipas sebo, 3 barriles id. 8 bolsas crin, 568 suelas.Balandra nacional *Dolores*, patron Gerónimo Bayeto, del Salto el 1.º del corriente, consignada á Llavallo, con 1247 cueros vacunos, 101 sobornales yerba, 5 sacos cerda.

Salidas de Cabotage—Día 19.

Goleta nacional *Segre*, patron P. Sacone, para la Colonia.Zumaca nacional *Asumpta*, patron V. de Andrade para Mercedes.Goleta nacional *Carolina*, patron N. Astenes, para Sandú.Goleta *Angela Esperanza*, patron J. Testa, para Mercedes.Goleta nacional *Nicanora*, patron J. Moza, para la Agra-ciada.

Han abierto Registro—Día 20.

Patacho portuges *Buen Jesus de Matocinos*, con destino al Rio Janeyro, lo despacha su consignatario Don Francisco Peixoto Guimarães.Fragata dinamarqueza *Antoinette*, con destino á Cowes, la despachan sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca.

Buques del cabotage que han abierto registro. Día 19.

Queche nacional *Arroyo*, patron Guillermo Green, para Mercedes, á la carga por su patron.Goleta nacional *Concepcion*, para Mercedes.Patacho *Buen Jesus de Matocinos*, capitán Antonio Lemos,

a la carga por su consignatario Francisco Peixoto Guimarães.

Balandra nacional *Maria Isabel 2.ª*, patron Bartolo Sulecio,

para el Salto, á la carga por su patron.

Ha cerrado Registro.—Día 20.

Bergantin ingles *Mary*, capitán Tomas Cristian, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Rodger, hermanos y Ca.—Cargadores—por los mismos 130 cueros de bagual, 28 idem potrillo—por Renie, McFarlane y Ca. 2 fardos con 12 quintales cerda—por Anderson, M. Farlane 40 pipas y 55 marquetas con 1726 arrobas sebo derretido, 2804 cueros vacunos salados; por Parlanc, McClean y Ca. 1277 cueros vacuos salados, 2 fardos con 117 cueros de bagual, 213 idem de potrillo: por Stanley y Black 1717 cueros bagual salados, 500 idem de potrillo, 5 fardos con 300 cueros de ternero, 9 fardos con 380 docenas cueaos de nutria, 1788 cueros vacunos salados, 10 far-

